



RESOLUCIÓN N°: 674 /2025

POR LA CUAL SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA Y COMEDORES EN VARIAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE ABAÍ" ID N° 471043.

Abaí, 16 de julio de 2025.

VISTA: La Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, la Ley N° 7.021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, y los contratos en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA Y COMEDORES EN VARIAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE ABAÍ" ID N° 471043.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 59.- Administrador del contrato - de la Ley N° 7021/2023 de -Suministros y Contrataciones, dispone: *Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.*

El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

Que, el Artículo 64 -Contrato u orden de compra o servicio- de la Resolución DNCP N° 4401/2023 establece: *Una vez cumplido el plazo para impugnar, la convocante procederá a la suscripción del contrato teniendo en cuenta los artículos 58 y 61 de la Ley y, 78 y 82 del Decreto.*

La convocante comunicará el resultado del procedimiento de contratación, para el efecto deberá realizar la carga y comunicación del contrato u orden de compra o servicios, del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el acto administrativo que designa al Administrador del contrato.

La DNCP podrá requerir documentos adicionales

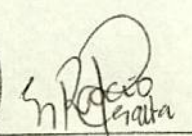
POR TANTO: el Intendente Municipalidad de Abaí en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias...

RESUELVE:

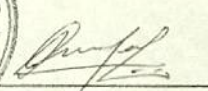
Art. 1°. Designar a Adis Carina Peralta Ramirez, con cédula de identidad N° 6.067.189 como administradora de los contratos suscritos en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA Y COMEDORES EN VARIAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE ABAÍ" ID N° 471043.

Art. 2°. ANOTAR, registrar, publicar, notificar a donde y quienes corresponda y cumplido archivar.-




Lic. Grisel Rocío Peralta R.
Secretaria General




Abog. Carlos Gustavo Carvalho
Intendente Municipal

